

## **ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FISHMAR S.A.**

En la ciudad de Manta, a los once días del mes de Mayo del dos mil veinte, a las diez horas, en el domicilio de la Compañía Fishmar S.A., ubicada en el Kilómetro 2 vía Manta - Rocafuerte, se encuentran presentes los Accionistas: el Señor Carlos Aurelio Calero Velasco, propietario de tres mil acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor Ángel Díaz García, representado por el Sr. José Díaz García, según carta poder que se adjunta, propietario de seis mil setecientos cincuenta acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor José Díaz García, propietario de tres mil setecientos cincuenta acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y la Señora Rosa Isabel Calero Velasco, representada por el Sr. Carlos Aurelio Calero Velasco, según carta poder que se adjunta, propietaria de mil quinientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los Accionistas presentes representan el cien por ciento del capital social de la compañía, y por lo tanto resuelven constituir la presente Junta General Universal de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías. Asimismo, al tenor de lo dispuesto en el numeral 6to del Art. 279 de la Ley de Compañías, el comisario, Ing. Darwin Javier Zamora Mendoza no ha sido convocado por escrito, sino que ha sido llamado expresamente y que al momento se encuentra presente. Actúa como Presidente de la Junta el señor Carlos Aurelio Calero Velasco y como Secretario el Gerente General de la compañía señor Alberto Javier Mendoza Vera. Una vez constituida la Junta, el Presidente ordena que mediante Secretaría se constate la presencia de la totalidad del capital pagado de la compañía, para lo cual el Secretario realiza la lista correspondiente, que se adjunta al expediente de la presente acta y certifica que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la compañía, por lo que se completa el quórum de ley. Acto seguido el Secretario da lectura al orden del día: 1) Conocimiento y resolución del Informe de Gerente correspondiente al ejercicio económico 2019; 2) Conocimiento y resolución sobre el Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2019. 3) Conocimiento y resolución del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral terminados al 31 de Diciembre del 2019. 4) Conocimiento y resolución sobre el Informe de Auditoría correspondiente al ejercicio 2019; 5) Conocimiento y resolución acerca de la distribución de utilidades del ejercicio fiscal 2019; y, 6) Conocimiento y designación del Comisario y Auditor Externo para el ejercicio fiscal 2020. El Presidente pone a consideración de los Accionistas, para su aprobación, el orden del día a tratar, y la Junta, sin observación alguna, aprueba por unanimidad el orden del día propuesto, sobre el cual los Accionistas declaran estar lo suficientemente informados y que la documentación a la que se hace referencia ha sido puesta a su disposición previamente. A continuación, la Junta General entra a conocer el primer punto del orden del día: 1) Conocimiento y resolución del Informe de Gerente correspondiente al ejercicio económico 2019, para lo cual el Presidente dispone que se de lectura al informe presentado por el Gerente General de fecha 06 de abril del 2020, la Junta lo aprueba sin observaciones y por unanimidad. Indicando que lo relacionado con su propuesta sobre utilidades será resuelto en su momento. Seguidamente, la Junta General entra a conocer el segundo punto del orden del día: 2) Conocimiento y resolución sobre el Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2019, para lo cual se procede a dar lectura al informe presentado por el Comisario de la compañía de fecha 07 de abril del 2019, y la Junta General sin observación alguna, decide aprobarlo por unanimidad. Seguidamente la Junta General entra a conocer el tercer punto del orden del día: 3) Conocimiento y resolución del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral terminados al 31 de Diciembre del 2019; para lo cual

el Presidente dispone que, mediante Secretaría, se de lectura al Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral terminado al 31 de Diciembre del 2019 y la Junta General, sin observación alguna, decide aprobarlo por unanimidad. Inmediatamente, la Junta General entra a tratar el cuarto punto del orden del día; 4) Conocimiento y resolución sobre el Informe de Auditoría correspondiente al ejercicio 2019, para lo cual el Presidente da lectura al Informe presentado por la compañía Auditores Independientes S.A. GME, que tiene fecha 30 de abril del 2020, auditado al 31 de Diciembre del 2019, y la Junta General, sin observación alguna, decide aprobarlo por unanimidad. Inmediatamente, la Junta General entra a tratar el quinto punto del orden del día; 5) Conocimiento y resolución acerca de la distribución de utilidades del ejercicio fiscal 2019, para lo cual toma la palabra el Presidente quien informa que de acuerdo con lo que se aprecia en los Estados Financieros, existe una utilidad a distribuir después de participación a trabajadores e Impuesto a la Renta y previa de apropiación de reserva legal, de USD 520.835,12, que es de libre disposición de los Accionistas y que por sugerencia del Gerente, ésta no debe ser distribuida. Por cuanto no existen más mociones se somete a votación de la Junta, la cual lo aprueba por unanimidad y en consecuencia aprueban que las utilidades generadas en el ejercicio fiscal 2019 no sean distribuidas, quedando estos como utilidades no distribuidas, autorizando la constitución de la reserva legal. Inmediatamente, la Junta General entra a conocer el último punto del orden del día; 6) Conocimiento y designación del Comisario y Auditor Externo para el ejercicio fiscal 2020, el Presidente toma la palabra y mociona que se nombre como Comisario para el año 2020, al Ing. Darwin Javier Zamora Mendoza y como Auditores Externos a la compañía Auditores Independientes S.A. GME, por lo que la Junta luego de las deliberaciones correspondientes, aprueba por unanimidad la moción propuesta y autoriza al Gerente General la negociación de sus honorarios. Resueltos los puntos del orden del día, el Presidente concede un receso de quince minutos para la redacción y elaboración de la presente acta. Siendo las once horas se reinstala la sesión, se procede a dar lectura y se la aprueba por unanimidad en todas sus partes, para constancia de lo cual firman todos los presentes en unidad de acto. Por no haber otro punto que tratar, el Presidente declara clausurada la sesión a las once horas y diez minutos.



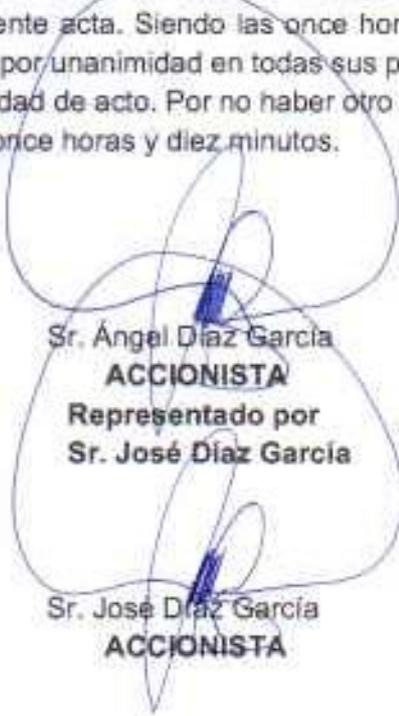
Sr. Carlos Aurelio Calero Velasco  
**ACCIONISTA**  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA**



Sra. Rosa Isabel Calero Velasco  
**ACCIONISTA**  
Representada por  
Sr. Carlos Aurelio Calero Velasco.



Sr. Alberto Javier Mendoza Vera  
**SECRETARIO**



Sr. Ángel Díaz García  
**ACCIONISTA**  
Representado por  
Sr. José Díaz García

Sr. José Díaz García  
**ACCIONISTA**



Ing. Darwin Javier Zamora M  
**COMISARIO**

## ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FISHMAR S.A.

En la ciudad de Manta, a los once días del mes de Mayo del dos mil veinte, a las diez horas, en el domicilio de la Compañía Fishmar S.A., ubicada en el Kilómetro 2 vía Manta - Rocafuerte, se encuentran presentes los Accionistas: el Señor Carlos Aurelio Calero Velasco, propietario de tres mil acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor Ángel Díaz García, representado por el Sr. José Díaz García, según carta poder que se adjunta, propietario de seis mil setecientos cincuenta acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor José Díaz García, propietario de tres mil setecientos cincuenta acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y la Señora Rosa Isabel Calero Velasco, representada por el Sr. Carlos Aurelio Calero Velasco, según carta poder que se adjunta, propietaria de mil quinientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los Accionistas presentes representan el cien por ciento del capital social de la compañía, y por lo tanto resuelven constituir la presente Junta General Universal de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías. Asimismo, al tenor de lo dispuesto en el numeral 6to del Art. 279 de la Ley de Compañías, el comisario, Ing. Darwin Javier Zamora Mendoza no ha sido convocado por escrito, sino que ha sido llamado expresamente y que al momento se encuentra presente. Actúa como Presidente de la Junta el señor Carlos Aurelio Calero Velasco y como Secretario el Gerente General de la compañía señor Alberto Javier Mendoza Vera. Una vez constituida la Junta, el Presidente ordena que mediante Secretaría se constate la presencia de la totalidad del capital pagado de la compañía, para lo cual el Secretario realiza la lista correspondiente, que se adjunta al expediente de la presente acta y certifica que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la compañía, por lo que se completa el quórum de ley. Acto seguido el Secretario da lectura al orden del día: 1) Conocimiento y resolución del Informe de Gerente correspondiente al ejercicio económico 2019; 2) Conocimiento y resolución sobre el Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2019, 3) Conocimiento y resolución del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral terminados al 31 de Diciembre del 2019, 4) Conocimiento y resolución sobre el Informe de Auditoria correspondiente al ejercicio 2019; 5) Conocimiento y resolución acerca de la distribución de utilidades del ejercicio fiscal 2019; y, 6) Conocimiento y designación del Comisario y Auditor Externo para el ejercicio fiscal 2020. El Presidente pone a consideración de los Accionistas, para su aprobación, el orden del día a tratar, y la Junta, sin observación alguna, aprueba por unanimidad el orden del día propuesto, sobre el cual los Accionistas declaran estar lo suficientemente informados y que la documentación a la que se hace referencia ha sido puesta a su disposición previamente. A continuación, la Junta General entra a conocer el primer punto del orden del día: 1) Conocimiento y resolución del Informe de Gerente correspondiente al ejercicio económico 2019, para lo cual el Presidente dispone que se de lectura al informe presentado por el Gerente General de fecha 06 de abril del 2020, la Junta lo aprueba sin observaciones y por unanimidad. Indicando que lo relacionado con su propuesta sobre utilidades será resuelto en su momento. Seguidamente, la Junta General entra a conocer el segundo punto del orden del día: 2) Conocimiento y resolución sobre el Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2019, para lo cual se procede a dar lectura al informe presentado por el Comisario de la compañía de fecha 07 de abril del 2019, y la Junta General sin observación alguna, decide aprobarlo por unanimidad. Seguidamente la Junta General entra a conocer el tercer punto del orden del día: 3) Conocimiento y resolución del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral terminados al 31 de Diciembre del 2019; para lo cual

el Presidente dispone que, mediante Secretaría, se da lectura al Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral terminado al 31 de Diciembre del 2019 y la Junta General, sin observación alguna, decide aprobarlo por unanimidad. Inmediatamente, la Junta General entra a tratar el cuarto punto del orden del día; 4) Conocimiento y resolución sobre el Informe de Auditoría correspondiente al ejercicio 2019, para lo cual el Presidente da lectura al Informe presentado por la compañía Auditores Independientes S.A. GME, que tiene fecha 30 de abril del 2020, auditado al 31 de Diciembre del 2019, y la Junta General, sin observación alguna, decide aprobarlo por unanimidad. Inmediatamente, la Junta General entra a tratar el quinto punto del orden del día; 5) Conocimiento y resolución acerca de la distribución de utilidades del ejercicio fiscal 2019, para lo cual toma la palabra el Presidente quien informa que de acuerdo con lo que se aprecia en los Estados Financieros, existe una utilidad a distribuir después de participación a trabajadores e Impuesto a la Renta y previa de apropiación de reserva legal, de USD 520.835,12, que es de libre disposición de los Accionistas y que por sugerencia del Gerente, ésta no debe ser distribuida. Por cuanto no existen más mociones se somete a votación de la Junta, la cual lo aprueba por unanimidad y en consecuencia aprueban que las utilidades generadas en el ejercicio fiscal 2019 no sean distribuidas, quedando estos como utilidades no distribuidas, autorizando la constitución de la reserva legal. Inmediatamente, la Junta General entra a conocer el último punto del orden del día; 6) Conocimiento y designación del Comisario y Auditor Externo para el ejercicio fiscal 2020, el Presidente toma la palabra y mociona que se nombre como Comisario para el año 2020, al Ing. Darwin Javier Zamora Mendoza y como Auditores Externos a la compañía Auditores Independientes S.A. GME, por lo que la Junta luego de las deliberaciones correspondientes, aprueba por unanimidad la moción propuesta y autoriza al Gerente General la negociación de sus honorarios. Resueltos los puntos del orden del día, el Presidente concede un receso de quince minutos para la redacción y elaboración de la presente acta. Siendo las once horas se reinstala la sesión, se procede a dar lectura y se la aprueba por unanimidad en todas sus partes, para constancia de lo cual firman todos los presentes en unidad de acto. Por no haber otro punto que tratar, el Presidente declara clausurada la sesión a las once horas y diez minutos.

**RAZON.** – CERITIFICO que la presente es fiel copia del original del acta de la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **FISHMAR S.A.**, celebrada el 11 de Mayo del 2020. –  
**Manta, Mayo 11 del 2020.**

  
Sr. Alberto Javier Mendoza Vera  
**SECRETARIO**

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS**



**FISHMAR S.A.**  
**EFFECTUADA EL 11 DE MAYO DE 2020**

ACCIONISTA	CAPITAL	N° DE ACCIONES	%	Firma
CALERO VELASCO CARLOS AURELIO	3.000,00	3000	20%	
ROSA ISABEL CALERO VELASCO representada por SR. CARLOS AURELIO CALERO VELASCO	1.500,00	1500	10%	
ANGEL DIAZ GARCIA representado por SR. JOSÉ DÍAZ GARCÍA	6.750,00	6750	45%	
JOSE DIAZ GARCIA	3.750,00	3750	25%	
<b>TOTAL</b>	<b>15.000,00</b>	<b>15000</b>	<b>100%</b>	

**RAZON.- CERTIFICO** que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la compañía **FISHMAR S.A.**, en la Junta General Universal de Accionistas celebrada el día de hoy .- **LO CERTIFICO.- Manta, Mayo 11 del 2020.**

  
Sr. Alberto Javier Mendoza Vera  
**SECRETARIO**